

Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN DEC N° 364/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE REALIZAR EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, PARA OCUPAR CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS DE REVISIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL PERIODO 2024.

VISTO:

El Memorando N° 709/2023, presentado por la Dirección Académica en la cual solicita convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar cargos de Profesores Encargado de Revisión Curricular de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de conformar un Equipo de trabajo multidisciplinario con la finalidad de continuar los trabajos de revisión de los Proyectos académicos en las carreras de Ingeniería de Sistemas (plan 2015) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2015), de conformidad a lo establecido en la resolución del CONES N° 116/2017.

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N°1457/2015 del Rectorado, “*Por la cual se dispone que las Unidades académicas realicen el llamado de concurso docente en las carreras que aún no han sido llamados a concurso, también en aquellas que han fenecido el periodo establecido en el ejercicio de la categoría docente, las vacancias producidas con rubros de docentes categorizados, los docentes investigadores y docentes en extensión universitaria.*”

La Resolución N° 186/2019 del Consejo Superior Universitario, “*Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesores Encargados de Revisión Curricular de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que el Art. 110° del Reglamento Interno establece que *los concursos de cátedra se realizarán en períodos fijados por el Consejo Directivo, para todas las categorías vacantes y en las cátedras y secciones existentes de las carreras disponibles de la Facultad Politécnica.*

Que, la Ley N° 4880/2013 “Que modifica y Deroga Artículos de la Ley N° 250/93 “Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este” y;

Que, el Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este en su Artículo 39° inciso “f” establece “Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo a dar cuenta de los mismos en la primera sesión”.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UN

RESUELVE

Artículo 1º Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar cargos de Profesores Encargados de Revisión Curricular, para el Periodo 2024, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Nº	ÁREA	CARGA HORARIA	PERFIL REQUERIDO	VACANCIA
1	Informática	4 horas semanales	Profesional del área de Informática	2 (dos)
2	Ingeniería	4 horas semanales	Profesional del área de Ingeniería	2 (dos)
3	Derecho	4 horas semanales	Profesional del área de Derecho	1 (uno)
4	Ciencias de la Educación	4 horas semanales	Profesional del área de Ciencia de la Educación	1 (uno)

Artículo 2º Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día miércoles 13 de diciembre, en el horario de 08:00 hs a 13:30 hs, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.

Artículo 3º Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente Resolución en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 hs a 13:30 hs y de 14:30 a 20:30 hs.

Artículo 4º Informar al Consejo Directivo de la Institución.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano en Ejercicio